

FACTOR 3. DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Laboratorios y equipos de apoyo acordes con las necesidades propias de los programas</li> <li>● Activos suficientes y adecuados para los propósitos de la institución</li> <li>● Solidez financiera para apalancar los procesos misionales y de soporte, y que garantizan estabilidad y perdurabilidad hacia el futuro</li> <li>● Reinversión permanente de sus excedentes en actividades de carácter misional o de soporte</li> <li>● Transparencia en el manejo de la información financiera de la institución</li> </ul>
Oportunidades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementación del Sistema Integrado de Gestión</li> <li>● Implementación del Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad</li> <li>● Adopción de estándares internacionales a nivel de gestión y procesos</li> <li>● Potenciar los contenidos dentro de los portales web para las diferentes audiencias</li> <li>● Mayor seguimiento y retroalimentación a la percepción de la comunidad retroalimentación de las evaluaciones realizadas a los miembros de la comunidad</li> <li>● Desarrollo de contenidos accesibles para personas con condiciones y habilidades especiales</li> <li>● Velocidad de actualización de espacios para hacerlos cada vez más competitivos</li> <li>● Mayor articulación para potenciar el uso y el aprovechamiento de los recursos</li> <li>● Condiciones de accesibilidad suficientes para todos los espacios físicos de la Universidad</li> <li>● Accesibilidad de la información por parte de audiencias con condiciones o habilidades especiales</li> <li>● Potenciar los espacios de bienestar para los miembros de la comunidad universitaria</li> <li>● Optimización de los recursos financieros mediante reconversión de activos u otras estrategias</li> </ul>
Calificación ponderada: 4.6	
Gradación de calidad: Cumple Plenamente	
Estado del proceso: Fortaleza	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

### 3.4 Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación

El Acuerdo CESU 02 del 2020 establece lo siguiente: “Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y periódica, generando planes de mejoramiento continuo que impactan las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, en desarrollo de su autonomía institucional.”.

La Universidad Antonio Nariño desarrolla e implementa políticas y procesos de autoevaluación permanente, que le garantizan, como institución de Educación Superior, materializar la consolidación de los procesos académicos y administrativos institucionales, que orientan el mejoramiento continuo de la calidad; todo ello en el marco de una cultura institucional que propende a la excelencia, en armonía con lo establecido en las distintas normativas que regulan la educación, acreditación y alta calidad en Colombia.

“El mejoramiento continuo (o garantía de calidad) puede describirse como la atención continua, estructurada y sistemática a la calidad, en términos de su mantenimiento y mejora”<sup>20</sup> (ASEAN, 2004). Para la Universidad Antonio Nariño, el mejoramiento continuo es una herramienta fundamental en

<sup>20</sup> (Asean university network for quality assurance: manual for the implementation of the guidelines; 2004, p. 20. Citado en la guía del proyecto cintas y el CNA).

la que se enfocan los esfuerzos para mejorar sus procesos académicos y administrativos con miras a alcanzar niveles significativos de calidad en la docencia, la investigación, la innovación y la proyección social.

En tal sentido, fortalecer una cultura de autoevaluación en la UAN es la meta constante que hace trabajar los distintos engranajes institucionales y desarrollar este ejercicio bajo las políticas y procesos internos que soportan el sistema.

La Figura 41 presenta de manera resumida el alcance del plan de mejora del área de autoevaluación y autorregulación de la institución; así como los objetivos propuestos, las acciones relevantes desarrolladas y los resultados de estos.

**FIGURA 41. EJECUCIÓN PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL ÁREA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

La búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad se logra al consolidar una amplia apropiación y concientización de la comunidad universitaria al respecto; por ello, el alcance y objetivos del plan para el mejoramiento del área de autoevaluación y acreditación se encaminó en la socialización de los sistemas e instrumentos con los que la institución puede medir los diferentes factores internos que componen su quehacer como institución de Educación Superior.

A continuación, se presentan los distintos elementos que forman parte de la cultura de autoevaluación y autorregulación en la UAN:

### **3.4.1 Característica 13. Cultura de la autoevaluación**

A partir del entendimiento de su realidad como institución de Educación Superior y su compromiso con la sociedad, la Universidad establece su visión estratégica orientada a ser considerada una institución de alta calidad debidamente reconocida; para ello, establece las acciones necesarias que generan las dinámicas garantes de su ideal. El proceso de evaluación y autoevaluación permanente permite generar una dinámica de autorregulación y de mejoramiento continuo de la calidad; abriendo las posibilidades y oportunidades para el desarrollo cualitativo institucional.

La UAN tiene como imperativo institucional ser un referente de excelencia académica, atendiendo, a su vez, las dinámicas sociales y diversas transformaciones de carácter regional, nacional y global dentro del contexto de la cuarta revolución industrial.

En el Proyecto Educativo Institucional, se concibe la autoevaluación tal como se expresa a continuación:

(...) un proceso de carácter pedagógico-cultural que se ocupa de los intereses históricos y sociales de la institución. (...) es un ejercicio permanente de indagación, investigación y análisis comprensivo que permite el mejoramiento progresivo del quehacer universitario, lo cual, a su vez, constituye la autorregulación, proceso que garantiza el desarrollo institucional y el cumplimiento idóneo de la función social que corresponde como entidad de Educación Superior. (...) Como parte de su proceso de mejoramiento y consolidación, la Universidad reconoce la importancia y necesidad de procesos permanentes de autoevaluación en todos sus ámbitos, como estrategia general que, además, le sirve para fines de acreditación de sus programas en el ámbito nacional e internacional<sup>21</sup>. (PEI UAN, 2005)

Es decir, la autoevaluación en la UAN debe ser un proceso participativo, consensuado por toda la comunidad universitaria, de carácter estratégico orientado al mejoramiento, que busca contrastar las declaraciones institucionales y de programas, con las acciones realizadas para su desarrollo y con los resultados efectivamente logrados.

El PEI de la Universidad contempla como objetivo estratégico “fortalecer la cultura y seguir desarrollando los procesos de autoevaluación y evaluación que conduzcan a consolidarse como una institución educativa autorregulada y en permanente crecimiento y consolidación”; objetivo que retoma el Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021, en el cual, dando continuidad al esfuerzo que ha adelantado en busca del mejoramiento continuo y el fortalecimiento institucional, promueve la autoevaluación institucional permanente, al implementar proyectos innovadores, basados en diagnósticos internos y externos, y en el análisis del contexto y de las tendencias a nivel nacional e internacional.

Se hace evidente que existe una clara intención de favorecer las condiciones para adelantar con éxito los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en los programas y, consecuentemente, en la institución.

---

<sup>21</sup> Universidad Antonio Nariño. (2005). *Proyecto Educativo Institucional* [PDF] (p. 27). <https://www.uan.edu.co/images/Institucion/ItemsInstitucionales/documentos/PEI.pdf>.

En virtud de lo anterior, los resultados del modelo de evaluación generan acciones de mejoramiento a partir de proyectos que se vinculan con el Plan Institucional de Desarrollo, sus Planes Estratégicos y Planes Anuales Operativos, con el propósito de consolidar y fortalecer continuamente la identidad e intencionalidad de la Universidad.

El plan de mejoramiento del último quinquenio (2017-2021) en el área es claro en este sentido:

apunta a la consolidación del proceso de autoevaluación institucional en la comunidad universitaria, potenciando las fortalezas, ventajas y capacidades del modelo universitario, en búsqueda de la acreditación institucional; fortaleciendo los canales de comunicación, gestionándolos de forma eficiente y efectiva, logrando que permeen la comunidad académica y, por ende, una apropiación completa del modelo. Este proyecto se relaciona de forma directa con el objetivo planteado en el PID, en el eje 3, y que propende a optimizar el modelo de comunicación institucional con el fin de incrementar y mejorar el posicionamiento y la oferta de servicios de la UAN a nivel local, nacional e internacional, y la estrategia para fortalecimiento de los canales de difusión de la información institucional interno y externo de la UAN, como parte del portafolio de programas PG 1, liderazgo de las funciones sustantivas. (Acta de cierre Plan de Mejoramiento Institucional Área de Autoevaluación y Acreditación)

En tal sentido, a continuación, se relaciona la evaluación del cumplimiento frente al alcance del proyecto:

**TABLA 75. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL PROYECTO**

Entregable	Criterios de Aceptación	% Cmpl	Justificación
1, Informe de revisión de los lineamientos institucionales de autoevaluación y acreditación.	Existencia de evidencias que soporten la revisión de los lineamientos, entrega del informe	<b>100%</b>	Se desarrollaron las tareas de revisión de los lineamientos con el equipo de coordinadores, se presentó el informe y hace falta la socialización.
2, Propuesta de actualización de los lineamientos.	Presentación del documento de la propuesta	<b>25%</b>	Se trabajó en un borrador de la propuesta de actualización, pero no se ha terminado y falta finalizarlo, presentarlo para aprobación y la socialización.
3, Campañas para socializar los resultados de los procesos de autoevaluación y acreditación a nivel nacional.	Presentación de las listas de asistencia a las socializaciones y documento de trabajo de las sesiones.	<b>50%</b>	Se han desarrollado 5 campañas de las 10 proyectadas.
4, Informes de socialización los lineamientos a nivel nacional por facultades y unidades.	1, Documentos de trabajo del encuentro. 2, Listas de asistencia de las socializaciones. 3, Listas de asistencia de las brigadas en las sedes.	<b>50%</b>	De las 50 unidades (facultades, sedes y direcciones nacionales), se socializaron a 25.
5, Guías para orientar los procesos de autoevaluación.	Guías para documento de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado.	<b>50%</b>	Se tenía proyectado el desarrollo de 6 guías y se han elaborado 3.
6, Procedimientos y guías para orientar los procesos de acreditación.	Guías para documento de acreditación	<b>100%</b>	Se realizó la totalidad de las guías para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.
7, Establecer protocolo para visitas de registros calificados y de acreditación.	Listas de asistencia de la capacitación y documento de protocolo.	<b>100%</b>	Se desarrollaron los protocolos y se presentó el documento.

Entregable	Criterios de Aceptación	% Cumpl	Justificación
8, Diseño de contenido de los procesos de autoevaluación y acreditación.	1, Diseño de contenido. 2, Ajustes de los contenidos. 3, Presentación para aprobación del diseño por parte de rectoría.	<b>100%</b>	Se desarrollaron las tareas de revisión de los lineamientos con el equipo de coordinadores, se presentó el informe y hace falta la socialización.
9, Actualización de la página web.	1, Edición de contenidos y organización de la información por sector. 2, Trabajo con la oficina de TIC para generar ideas y establecer planes de trabajo. 3, Presentación de la nueva página para aprobación y ajustes.	<b>100%</b>	Se envió a comunicaciones la totalidad de la información y estructura para la página web.
10, Presentación del portal web a la comunidad universitaria.	1, Página web existente con contenidos del proceso publicados. 2, Contenidos existentes que se están trabajando para la actualización del portal.	<b>80%</b>	La página web está en actualización por parte de comunicaciones a partir de la información enviada
<b>Promedio Avance</b>		<b>76%</b>	Parte de la no concreción del 100% del cumplimiento frente a los objetivos propuestos, se relaciona directamente con la pandemia que afectó el normal y correcto desarrollo de lo planteado en principio.

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

Lo anterior evidencia que la institución, antes de desarrollar o proyectar estrategias para la mejora de la cultura de la autoevaluación en la UAN, realizó un trabajo acucioso de la revisión de los instrumentos y lineamientos institucionales, con el propósito de que se encontraran acorde con las necesidades actuales y exigencias del Ministerio de Educación Nacional para ofertar programas de calidad.

Por otro lado, dentro del fortalecimiento y apropiación de la cultura de la autoevaluación, la necesidad de socializar los resultados obtenidos de los ejercicios de autoevaluación presenta como resultado la realización de cinco campañas de socialización de los resultados obtenidos; en donde se destacan las fortalezas y oportunidades de mejora en las distintas áreas del quehacer institucional.

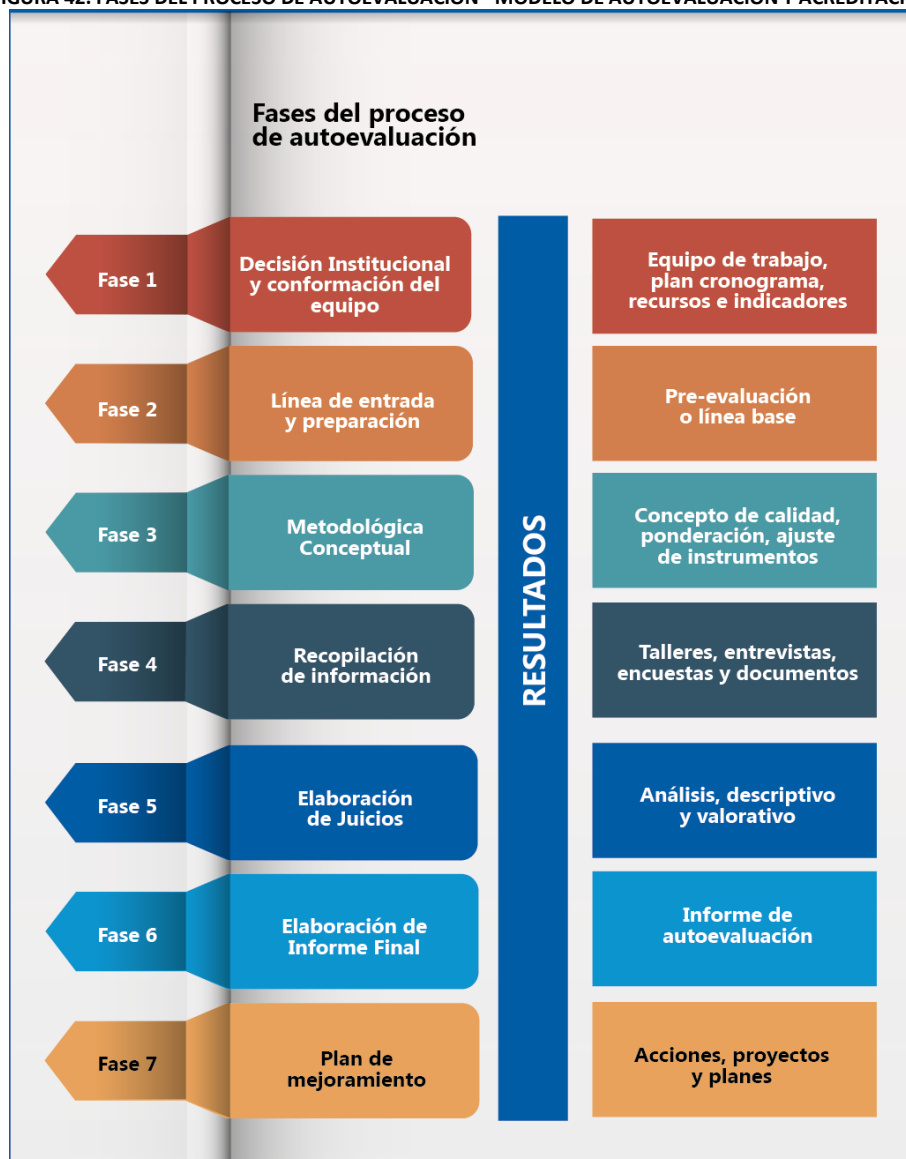
Así mismo, la Universidad, comprendiendo las dinámicas cambiantes de la educación en el país y los nuevos lineamientos exigidos de solicitud y renovación de registros calificados, realiza la revisión, modificación y actualización de sus lineamientos internos para la elaboración y solicitud de registros calificados ante el Ministerio de Educación Nacional; para encontrarse acorde a las necesidades y exigencias educativas del país.

### **MODELO DE AUTOEVALUACIÓN**

La Universidad, de acuerdo con los aspectos metodológicos descritos en su Modelo de Autoevaluación y Acreditación, que se inscribe y fundamenta en los lineamientos emanados por el Consejo Nacional de Acreditación, lleva a cabo el proceso de autoevaluación liderado por la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, que se encarga de coordinar y orientar los procesos de autoevaluación para registro calificado y para acreditación de alta calidad.

La Figura 42 presenta las fases del proceso de autoevaluación institucional:

FIGURA 42. FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN - MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

El proceso de autoevaluación en la UAN contempla, en su fase inicial, la conformación de los equipos de trabajo, el cronograma de actividades, recursos necesarios e indicadores que se tendrán en cuenta dentro del desarrollo de la autoevaluación. Luego de ello, se presenta la segunda fase, en la cual la institución realiza un ejercicio interno de preevaluación o establece la línea base con la cual guiará todo su ejercicio evaluativo.

Superadas las dos primeras fases del proceso, la institución ingresa en una tercera fase en la que se identifica si el concepto de calidad acogido por la UAN se mantiene o debe ser ajustado conforme a la legislación nacional que surge en materia de educación y la calidad de esta en el país. Una vez establecido lo anterior, la institución entra en su cuarta fase, en la que inicia la tarea de recolección de información e insumos respecto a la percepción de los diferentes actores que forman parte del

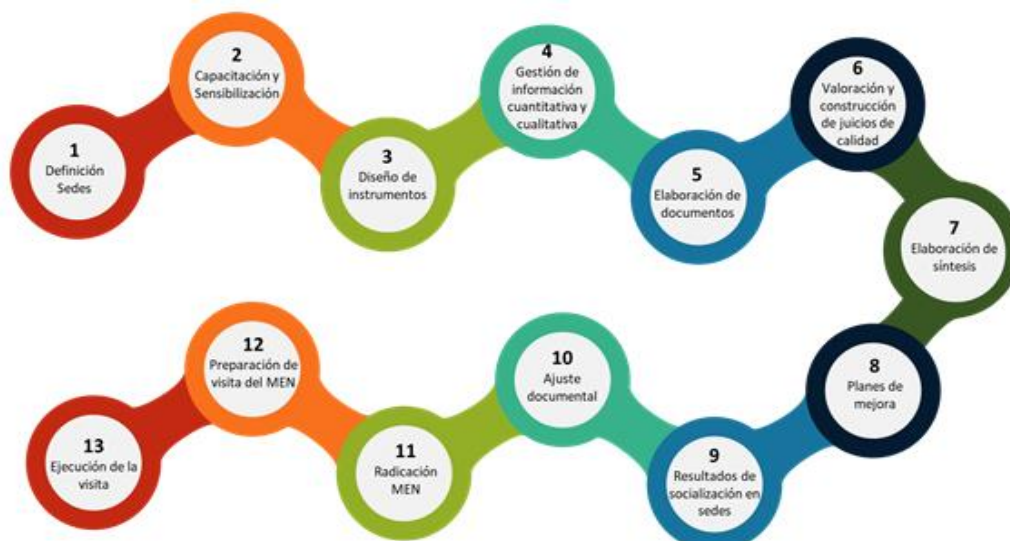
quehacer institucional; lo anterior, por medio de talleres, entrevistas, encuestas y documentos que servirán de base para el ejercicio de la siguiente fase.

La quinta fase le permite a la Oficina de Autoevaluación y Acreditación realizar un análisis descriptivo y valorativo basado en los insumos recolectados en la fase inmediatamente anterior; esto con el fin de que, en la sexta fase del proceso, se realice el informe de autoevaluación final, que le permite a la Universidad Antonio Nariño consolidar el plan de mejoramiento objeto de la fase final, en la que se contienen las acciones, proyecciones y planes que permiten un mejoramiento continuo de la calidad.

#### ANEXO 72. METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

En concordancia con lo anterior, la Universidad Antonio Nariño ajusta su modelo de autoevaluación de sedes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo CESU 02 de 2020 y la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, donde se coordinan estos procesos. La Figura 43 evidencia las fases de este nuevo proceso.

FIGURA 43. FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN A SEDES



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente, se ha diseñado un proceso con 13 fases que inicia con la definición de las sedes; seguido de un proceso de capacitación y sensibilización en cada sede del proceso por realizar, mientras se elabora el diseño de los instrumentos metodológicos, así como la recopilación de información de apoyo.

El plan de autoevaluación de sedes, con el propósito de responder inicialmente al cumplimiento de las condiciones institucionales, es un ejercicio realizado por los equipos que se conforman en cada sede, con una amplia participación de los estamentos para la recolección y la valoración de las evidencias que permitan consolidar el informe y la formulación de los planes de mejora de cada sede.

Lo anterior garantiza que la Institución mantenga un constante ejercicio de autoevaluación y autorregulación que le permite identificar las oportunidades de mejora y tomar así las acciones necesarias para planear sus estrategias en pro del mejoramiento continuo de la alta calidad.

### **Principios y criterios orientadores del proceso a nivel institucional**

Los siguientes principios orientan todos los procesos de carácter autoevaluativo en la Universidad:

- Respeto por la dignidad de la persona: el reconocimiento del valor de las personas que se traduce en un trato justo y equitativo;
- Autonomía: el ejercicio de la libertad individual que se manifiesta en el libre desarrollo y exposición de las ideas para fortalecer la capacidad de autorregulación;
- Crítica: construcción de espacios de reflexión para el diálogo y el debate que fortalece la autonomía y el ejercicio de la acción universitaria;
- Autocrítica: proceso reflexivo individual o colectivo para identificar campos susceptibles de mejoramiento;
- Calidad: entendida como la pertinencia de la Universidad en los ámbitos en los que se desenvuelve a partir de la coordinación de esfuerzos y recursos para el alcance de los objetivos propuestos en la misión institucional;
- Participación: la integración de la comunidad en la organización para la construcción colectiva.

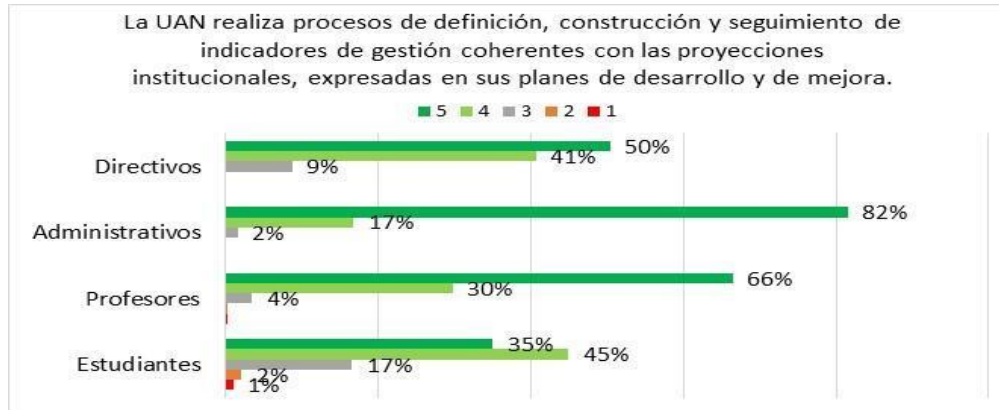
Por otro lado, los criterios generales para la evaluación institucional en la Universidad corresponden a los siguientes:

- Ética: respeto por el ser humano para contribuir a un clima organizacional de sana convivencia con honestidad;
- Transparencia: capacidad de la Universidad para hacer explícitas sus condiciones de operación en aras del mejoramiento;
- Autorregulación: mejoramiento de una cultura de la reflexión propia en búsqueda de procesos autónomos de evaluación permanente a todo nivel en la institución;
- Equidad: disposición para otorgar oportunidades de acceso equivalentes a todos los miembros de la comunidad educativa;
- Eficacia: entendida como el grado de correspondencia entre el objetivo y el logro obtenido.

Con base en lo expuesto anteriormente, a continuación, la institución presenta la respuesta al cuestionamiento realizado en relación con los procesos de definición, construcción y seguimiento de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales, expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora, así como la incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en los planes de mejoramiento institucional (Informe de encuestas de autoevaluación sedes Bogotá 2021).



**GRÁFICO 25. RESPUESTA A LA PREGUNTA DE SI LA UAN POSEE PROCESOS DE DEFINICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN**

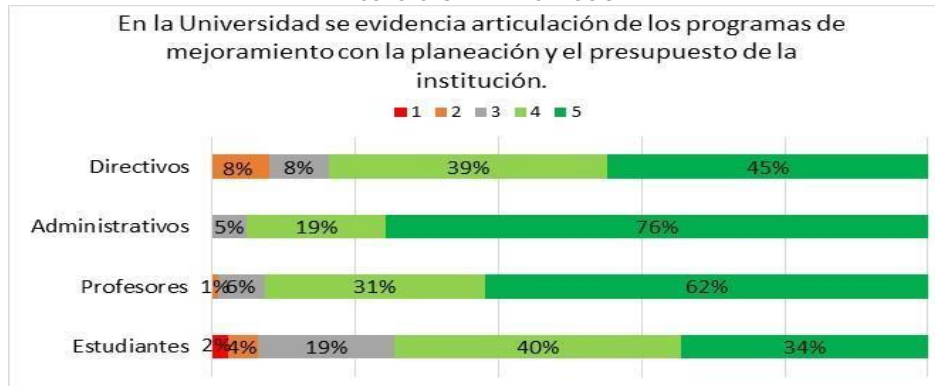


Fuente: OAA (2021)

Los datos consignados en el Gráfico 25 evidencian que la comunidad UAN, en su gran mayoría, considera que la institución cuenta con una buena organización interna, en la cual se fomentan y realizan procesos que le permiten un constante mejoramiento y análisis de los planes de desarrollo y gestión institucional, para el correcto fortalecimiento y reorientación de estos, de acuerdo a las dinámicas institucionales; así mismo, articula sus programas de mejoramiento de las diferentes áreas que conforman el quehacer institucional, con la planeación y el presupuesto general de la institución.

Prueba de lo anterior se evidencia en el Gráfico 26, donde se presenta la percepción de la comunidad educativa respecto a la correcta articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto en la UAN.

**GRÁFICO 26. RESPUESTA A LA PREGUNTA DE SI LA UAN POSEE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO CON LA PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN**



Fuente: OAA (2021)

La información contenida en el Gráfico 26 evidencia que la comunidad educativa, en su gran mayoría, califica entre 4 y 5 la sinergia descrita previamente; ello demuestra el compromiso y buenos resultados de las gestiones de las distintas áreas de la UAN en el desarrollo de una institución de Educación Superior que le apuesta al correcto proceso formativo de estudiantes que genere un verdadero cambio social y el fortalecimiento del país.

La Universidad Antonio Nariño, realizando un análisis detallado de los elementos propios del factor frente a la cultura de la autoevaluación, presenta en la Tabla 78 la valoración general de la

característica, resultado del ejercicio de autorreflexión y revisión de paradigmas realizados por las distintas áreas que permean el quehacer institucional dentro del Factor 4.

**TABLA 76. JUICIO DE VALOR DE LA CARACTERÍSTICA 13. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN**

CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
CARACTERÍSTICA 13. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN	La UAN consolida la cultura de autoevaluación en su comunidad, a partir de la implementación de su Sistema Integrado de Gestión, dando alcance a los objetivos misionales de la institución, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información como documental, apreciación y estadística.	4.4
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del proyecto de implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Antonio Nariño (SIGUAN)</li> <li>- Caracterización documental del Proceso de Aseguramiento y Gestión de Registro Calificado y Acreditación</li> <li>- Evidencias presentadas en el avance del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional definido para el Área de Autoevaluación y Acreditación</li> <li>- La UAN ha formulado y puesto en marcha un modelo de autoevaluación sólido, conocido por la comunidad académica a nivel institucional. El equipo encargado de desarrollarlo conoce muy bien los lineamientos y tiene experiencia en la ejecución de los talleres de autoevaluación. Adicionalmente, siempre se formulan planes de mejoramiento basados en una metodología de proyectos que permite hacer una formulación, control de la ejecución y cierre, donde se concretan los resultados de los objetivos propuestos con indicadores articulados al desarrollo del Plan Institucional de Desarrollo.</li> <li>-Se destaca la articulación en el trabajo conjunto con todas las áreas de la institución</li> </ul>	
Oportunidades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidenciar y dar a conocer los avances del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) a toda la comunidad institucional</li> <li>- El compromiso por la autoevaluación en la Universidad se debe consolidar con un sistema de información que permita sistematizar los planes de mejoramiento, rendición de cuentas por medio de la socialización de los resultados, y donde los líderes de proyectos tengan la oportunidad de actualización periódica de los avances.</li> </ul>	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

### **3.4.2 Característica 14. Procesos de autorregulación**

La institución garantiza que la proyección de sus planes y políticas académicas que se asocian al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades; sus políticas de gestión institucional y bienestar; y sus políticas de investigación, innovación y creación, así como la ejecución de estas, se enmarcan en los límites dados por su identidad, misión y tipología, y se ajustan al marco normativo colombiano (Acuerdo 02 CESU 2020).

La Universidad Antonio Nariño entiende que promover la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad universitaria denota un ejercicio paralelo en el que los diferentes actores que forman parte del quehacer institucional articulen sus actividades y trabajos; en procura del mejoramiento continuo de la calidad a nivel de programas y de la institución.

Dentro de los varios objetivos institucionales que la Universidad ha definido en su PEI se encuentra el trabajar en el fortalecimiento de la cultura de evaluación y seguir desarrollando los procesos de autoevaluación que conduzcan a consolidarse como una institución educativa autorregulada y en permanente crecimiento y consolidación; sumado ello a una importante apuesta que se ve en los procesos de acreditación de programas curriculares, procesos y procedimientos, e institucional (2005, p. 27).

La Universidad Antonio Nariño, durante los últimos años, ha madurado y consolidado la capacidad para proyectar su desarrollo en torno a sus ideales; esto, a partir del fortalecimiento y la integración de sus modelos de planeación y evaluación, que, de forma sistemática y continua, generan y vinculan planes de mejoramiento orientados a transformar o actualizar sus objetivos, planes institucionales de desarrollo y proyectos para el cumplimiento con calidad de la Misión y de su Proyecto Educativo.

En consonancia con el PEI, la Universidad Antonio Nariño ha establecido políticas y procesos de autoevaluación que garantizan la reflexión permanente, el mejoramiento continuo y la consolidación de los procesos académicos y administrativos.

Bajo esta perspectiva, la Universidad despliega procesos periódicos de evaluación integral, que involucran a diferentes actores de la vida universitaria y a las unidades académicas y administrativas. Durante los últimos años, estos procesos soportan los ejercicios de planeación y autorregulación que orientan las decisiones institucionales, y guían el desarrollo del PEI y el direccionamiento de los proyectos y las actividades conducentes al logro de las metas propuestas.

Así, se asume la autoevaluación como un proceso permanente, participativo, articulado y sistemático, que permite identificar aspectos por mejorar, retos, capacidades y fortalezas, con miras a obtener información relevante que soporte coherentemente la toma de decisiones y oriente, a su vez, un trabajo integral y armonizado, asumiendo la Universidad como un *todo*. En este sentido, la cadena generada entre los procesos de autoevaluación, autorregulación y planeación, soportada en el SIGUAN (Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Antonio Nariño) conforma el Sistema de Gestión de la Calidad.

Así las cosas, la institución presenta la percepción de la comunidad educativa frente a la eficiencia de mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste por parte de los órganos de dirección, a través de un trabajo participativo de los diversos estamentos institucionales, permitiendo el diálogo, la reconfiguración permanente de los diversos procesos institucionales y la consecución de metas y propósitos consensuados y de interés común; en un marco de valores esenciales como la autocrítica y la transparencia, que implica la incorporación de los análisis de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.

**GRÁFICO 27. RESPUESTA A LA PREGUNTA DE SI LA UAN POSEE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTE POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN**



Fuente: OAA (2021)

Al observar la información del Gráfico 27, es evidente que más del 80% de la comunidad universitaria considera que la institución ha formulado y aplica mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste que le permiten tomar las decisiones necesarias para responder asertivamente a las oportunidades de mejora; que surgen de la sinergia entre los diversos estamentos institucionales que procuran la concreción de los objetivos, metas y propósitos consensuados de la institución.

Por otro lado, a continuación, se presentan los resultados del último plan de mejora del Área de Autoevaluación y Acreditación:

**TABLA 77. PLAN DE MEJORA ÁREA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Área	Recomendaciones resolución 4141	Plan de mejoramiento: acciones ejecutadas	Resultados
<b>PM-1. Área de Autoevaluación y Acreditación.</b>	Integrar cada una de las sedes en los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo estipuladas institucionalmente, sólo se referencia a la sede central Bogotá	Socialización de los lineamientos a nivel nacional por facultades y unidades. Proceso de acreditación para el programa de Odontología en las sedes Neiva y Armenia. Mesas de trabajo de autoevaluación de las condiciones de sedes. Fortalecimiento de cultura de mejoramiento continuo a partir del trabajo de renovación de registro calificado y autoevaluación para los programas de las diferentes sedes	Encuentros individuales con coordinadores de las 19 facultades de la UAN. 11 Talleres en las sedes de: Popayán, Neiva, Villavicencio, Tunja, Ibagué, Bucaramanga, Duitama, Armenia, Palmira, Pereira y Santa Marta.
	Lograr la armonización en los procesos de aseguramiento de la alta calidad de la sede Bogotá	Establecer procedimientos y guías para orientar los procesos de autoevaluación. Actualización y socialización	Guías para documento de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado.

Área	Recomendaciones resolución 4141	Plan de mejoramiento: acciones ejecutadas	Resultados
	con las demás sedes del ámbito nacional, donde según datos señalados por los pares, en estas se ubica más del 62% de su población estudiantil	de guías para renovación de registro calificado a partir de la nueva normatividad	
		Establecer procedimientos y guías para orientar los procesos de acreditación. Actualización de SIAC y modelo de autoevaluación con base en Decreto 1330/MEN y Acuerdo 02/CESU	Guía para talleres de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado.
		Establecer protocolo para visitas de registros calificados y de acreditación.	Reuniones de capacitación para atención de visitas y atención de pares académicos.
	Fortalecer la participación crítica de los estamentos universitarios en los procesos de autoevaluación	Se ha fortalecido la participación de la comunidad a través de los diferentes ejercicios de autoevaluación en sus diferentes momentos como talleres y aplicación de encuestas, así mismo se ha fortalecido la socialización y divulgación a través de la estrategia "sabías qué" y las video cápsulas	

Fuente: Área de Autoevaluación y Acreditación

No obstante, en los resultados evidenciados en la Tabla 79, la UAN continúa en la búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad, gracias al permanente ejercicio de autoevaluación y autorregulación que compromete a toda la comunidad universitaria y le permite conseguir los insumos necesarios para implementar las estrategias que mejoren los distintos aspectos del quehacer institucional.

De igual forma, a continuación, se presentan las lecciones aprendidas y los compromisos del proyecto resultado de la implementación del plan de mejoramiento institucional en el área:

**TABLA 78. LECCIONES APRENDIDAS DEL PROYECTO**

Descripción de la Lección aprendida	Explique qué se hizo mal	Explique qué se debe hacer para mejor y/o corregir lo mal que se hizo
Integración de los Interesados	No se establecieron en su totalidad los interesados en el proyecto y al avanzar se generan desconexiones.	Cuando se está en la fase de planeación se debe tener una lista completa con los interesados en el proyecto, de esta manera se incluyen desde el comienzo en el plan de comunicaciones.
Definición de Cronograma	No se estableció un cronograma fijo y el plan se ha visto afectado en la ejecución de la línea base.	Definir claramente las fechas de inicio y cierre en cada una de las actividades y establecer los protocolos de cambios para las nuevas necesidades que surjan del proceso de autoevaluación, por ejemplo, recomendaciones en resolución de acreditación y comentarios de pares de CNA.

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

De lo anterior, queda claro que se debe realizar una mejor discriminación de los interesados a involucrar, así como un cronograma que permita el correcto y adecuado desarrollo del ejercicio de autoevaluación y autorregulación de la institución. Así las cosas, a continuación, se presentan los compromisos de la institución.

**TABLA 79. COMPROMISOS POSTPROYECTO**

Responsabilidad	Gestión a Seguir	Responsable
Dar continuidad a las estrategias de mejoramiento resultados de los procesos de autoevaluación.	Desarrollar un nuevo cronograma para el desarrollo de actividades que ayuden a dar cumplimiento a las estrategias de mejoramiento continuo.	Dirección de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación.

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

Lo anterior resulta ser parte de los futuros ejes orientadores que guiarán el quehacer de la institución dentro del Plan de Mejoramiento Institucional Área de Autoevaluación y Acreditación al próximo quinquenio (2022-2026).

### **Sistema de gestión de la calidad**

El Sistema de Gestión de la Calidad está soportado, desde su generación, en referentes externos nacionales e internacionales, que, en sinergia con los lineamientos institucionales, han permitido fortalecer y retroalimentar los procesos que se articulan para dar cumplimiento a la Misión y la Visión; este se ha convertido en la principal herramienta para la gestión y el mejoramiento en la institución. En la ruta de consolidar la cultura de la autoevaluación y autorregulación, la Universidad ha generado tanto procesos permanentes como momentos claves de consolidación de información y análisis en una autoevaluación integral.

### **ANEXO 73. ASPECTOS DE EVALUACIÓN PERMANENTE UAN**

En cada unidad académica o administrativa se aplican los instrumentos que contienen las condiciones y que han sido diseñados dentro del modelo, se sistematiza la información y se construye un documento final consolidado que se constituye en un insumo para el planteamiento de las estrategias de mejoramiento para toda la Universidad.

Los planes de mejoramiento para la Universidad se constituyen en las herramientas de cualificación y crecimiento institucional; y tienen como principal objetivo promover que los procesos correctivos de la institución se desarrollen de manera eficiente y transparente, como garantía de una gestión integral de excelencia, además de potenciar las fortalezas identificadas en los ejercicios de autoevaluación. Se resalta, a manera de ejemplo, la articulación de los resultados de autoevaluación a planes de mejoramiento, lo cual produjo el fortalecimiento de la calidad en la institución, como el caso del incremento del 85% en las bases bibliográficas, fortalecimiento portafolio de bienestar, aumento de número de auxilios y becas y, a su vez, la ampliación de un portafolio de fuentes de financiación en el período evaluado.

A continuación, se presenta la apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución con respecto a la claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos establecidos para la elección de representantes de estudiantes, profesores y egresados en los órganos de decisión. Se hace la incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

**GRÁFICO 28. RESPUESTA A LA PREGUNTA DE SI LA UAN POSEE LA DISPOSICIÓN DE LOS MECANISMOS Y FORMAS DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN CLARAS Y TRANSPARENTES PARA LA REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y EGRESADOS**

La Universidad dispone de mecanismos y formas de convocatoria, selección y participación claras y transparentes para la representación democrática de estudiantes, profesores y egresados en el máximo órgano de gobierno y demás órganos de decisión de la institución.



Fuente: OAA (2021)

De la información consignada en el Gráfico 28, se evidencia que más del 80% de la comunidad educativa le otorga una calificación alta y se encuentra de acuerdo con que la institución cuenta con la claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos establecidos para la elección de representantes de los diferentes estamentos en los órganos de decisión.

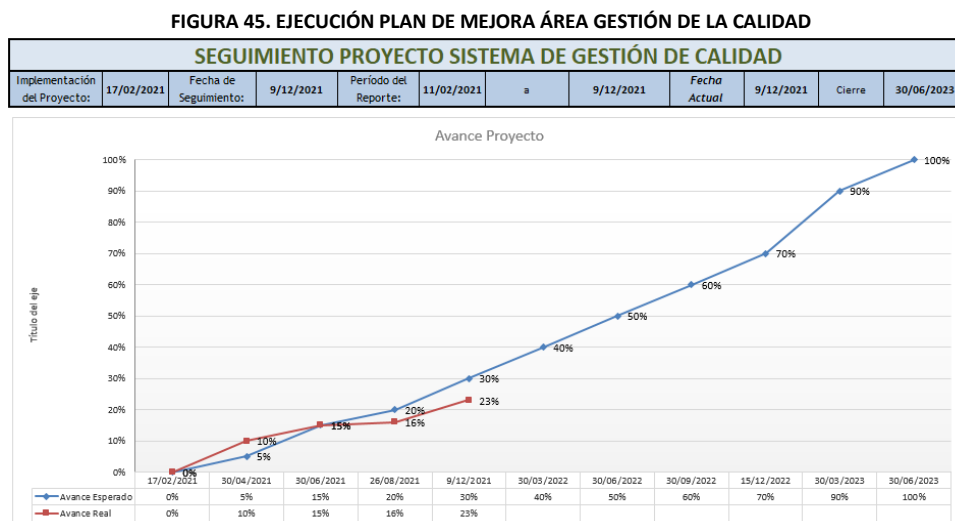
Por otro lado, y como se menciona en el Factor 3 (donde se detallan los elementos de este), mediante el Acuerdo n. ° 03 de enero 29 de 2013, expedido por el Consejo Directivo, se aprobó y se adoptó el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Antonio Nariño (SIGUAN), en el cual se plasma el compromiso de la institución con la gestión de la calidad, del medioambiente y de la Seguridad y Salud en el Trabajo en todos sus procesos. En la Figura 44, se presenta el trayecto histórico del actual Sistema Integrado de Gestión (SIGUAN) desde el año académico 2013 hasta el año académico 2021.

**FIGURA 44. LÍNEA DEL TIEMPO SIGUAN**



Fuente: SIGUAN

Como resultado del plan de mejora se evidencia el avance ejecutado entre febrero y diciembre de 2021.



Fuente: Ficha Proyecto SIGUAN-Dirección de Planeación

Con relación al último trabajo realizado durante el segundo periodo académico de 2021, respecto a la articulación del SIAC y el SIGUAN, a continuación, se presentan los compromisos proyectados por la institución para la materialización de lo anterior en los próximos años:

**TABLA 80. COMPROMISOS PROYECTADOS DE ARTICULACIÓN SIAC-SIGUAN**

Entregables de Alto nivel (Objetivos)	Descripción de las Actividades
1. Realizar el diagnóstico del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015 dentro de la universidad Antonio Nariño.	1. Diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad
	2. Redacción de hallazgos e informe del diagnóstico
	3. Revisión por la Vicerrectoría Administrativa
	4. Definición plan de trabajo
2. Definir la plataforma estratégica del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Antonio Nariño	1. Unificación y Definición de Mapa de procesos
	2. Establecer alcance del sistema de Gestión de Calidad
	3. Definición política y objetivos de Calidad
	4. Revisión por la Vicerrectoría Administrativa
3. Estandarizar los procesos institucionales.	1. Definición del objetivo, alcance y líder del proceso
	2. Definición de los requisitos legales y entradas del proceso
	3. Definición de actividades del proceso
	4. Definición salidas y recursos del proceso
	5. Definición de los criterios de medición del proceso
	6. Definición de los documentos asociados al proceso y la interacción con los otros procesos
	7. Socialización caracterización del proceso
4. Estructurar el Sistema Integrado de Gestión	1. Actualización del manual Integrado de Gestión
5. Definir la estrategia de Gestión del cambio	1. Capacitación
	2. Definición actividades clave personal organización
	3. Realizar acompañamientos metodológicos a los procesos y actividades de la organización



Entregables de Alto nivel (Objetivos)	Descripción de las Actividades
6. Definir el proceso de autoevaluación y mejora del sistema de Gestión.	1. Capacitación
	2. Auditoría Interna
	3. Definir acciones correctivas y Preventivas
	4. Establecimiento de procedimientos Mejora Continua

Fuente: Ficha Proyecto SIGUAN-Dirección de Planeación

Lo anterior garantiza el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, en conjunto con el sistema interno de aseguramiento de la calidad, para la búsqueda del mejoramiento continuo de la UAN como institución de Educación Superior.

A continuación, se evidencian los sistemas de información que apoyan la gestión de los procesos de la UAN:

FIGURA 46. SISTEMAS DE INFORMACIÓN UAN



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación. Elaboración propia.

Todo el conjunto de sistemas de información con los que cuenta la institución le permiten realizar análisis prospectivos con miras a encaminar las estrategias institucionales en la consolidación de una cultura fuerte de la autoevaluación y la búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad con los continuos procesos de autorregulación.

La UAN, realizando un análisis detallado de los elementos propios del factor frente al proceso de autorregulación, presenta en la Tabla 83 la valoración general de la característica, resultado del ejercicio de autorreflexión y revisión de paradigmas realizados por las distintas áreas que permean el quehacer institucional dentro del Factor 4.

TABLA 81. JUICIO DE VALOR DE LA CARACTERÍSTICA 14. PROCESOS DE AUTORREGULACIÓN

CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
CARACTERÍSTICA 14. PROCESOS DE AUTORREGULACIÓN	La UAN se acoge a lo estipulado por la normatividad vigente en la Educación Superior, garantizando la coherencia y cumplimiento de las políticas académicas,	4.3

CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
	de investigación y de extensión con los principios institucionales.	
Fortalezas	<p>-La Universidad establece políticas y procesos de autoevaluación que garantizan la reflexión permanente, el mejoramiento continuo y la consolidación de los procesos académicos y administrativos.</p> <p>-Definición del proyecto de implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Antonio Nariño (SIGUAN), en conjunto con la articulación e implementación del SIAC.</p> <p>-Definición de los planes de mejoramiento institucionales, producto de la autoevaluación.</p> <p>-Se asume la autoevaluación como un proceso permanente, participativo, articulado y sistemático, que permite identificar aspectos por mejorar, retos, capacidades y fortalezas, con miras a obtener información relevante que soporte coherentemente la toma de decisiones y oriente, a su vez, un trabajo integral y armonizado, asumiendo la Universidad como un <i>todo</i>, articulado con la Planeación institucional, y que se soporta en el SIGUAN.</p>	
Oportunidades de mejora	<p>-Fortalecer el sistema de información en el que se pueda administrar la información de los planes de mejoramiento en tiempo real, con consulta permanente y con alertas de verificación del cumplimiento.</p> <p>-Fortalecer los canales de comunicación de la comunidad académica (profesores y estudiantes, directivos y egresados) para que se amplíen los mecanismos de participación.</p> <p>-Revisar los instrumentos que se aplican a la comunidad académica.</p> <p>-Fortalecer los mecanismos de sensibilización enfocado al mayor conocimiento del proceso de autoevaluación.</p>	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

### 3.4.3 Característica 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad

“Con base en toda la conceptualización, principios y criterios asociados a la autoevaluación y a la autorregulación, la Universidad ha consolidado el sistema de aseguramiento interno de la calidad académica, orientado a la aplicación de estas acciones en cada uno de los procesos desarrollados por los actores nucleares del quehacer universitario, lo cual permite una gestión académico-administrativa eficaz y eficiente.” (Modelo de Autoevaluación Integral UAN)

FIGURA 47. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

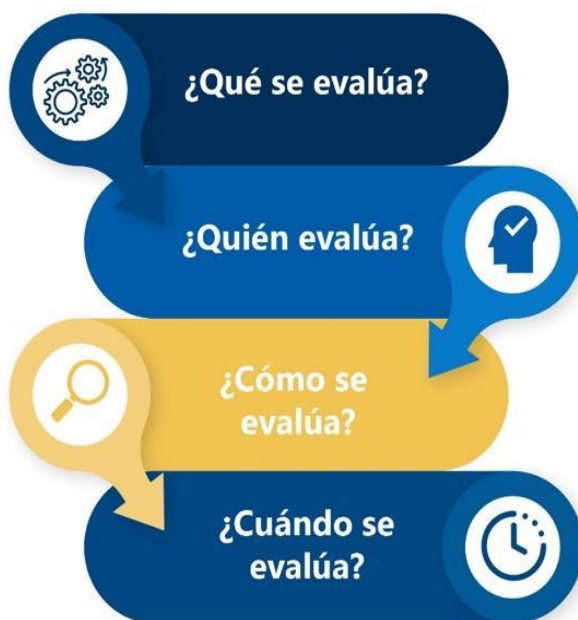


Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación (2017)

Con base en toda la conceptualización, principios y criterios asociados a la autoevaluación y a la autorregulación, la Universidad está consolidado el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad Académica, que se orienta a desarrollar acciones en cada uno de los procesos desarrollados por los actores nucleares del quehacer universitario, lo cual permite una gestión académico-administrativa eficaz y eficiente.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad Educativa se soporta en cuatro aspectos fundamentales de autoevaluación, que se evidencian en la Figura 48 y se tratan de manera detallada en el Modelo de Autoevaluación Integral UAN.

FIGURA 48. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE AUTOEVALUACIÓN



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación, Modelo de Autoevaluación Integral UAN. Elaboración propia.

Este sistema, aun en consolidación, reconoce la importancia que tiene la participación activa de la comunidad académica de la institución, en cuanto permite una evaluación objetiva e incluyente con base en las percepciones, experiencias y realidades intrínsecas del desarrollo de las funciones sustantivas y los procesos académico-administrativos; así mismo, permite la interacción con la comunidad externa que representan la sociedad, el Gobierno, los sectores económicos, entre otros, quienes transmiten las necesidades del país y la región, que la Universidad debe contribuir a solventar de manera pertinente y coherente, de acuerdo con su naturaleza.

El fortalecimiento del Sistema Interno de Autoevaluación de la Universidad se ha reflejado en el avance de los procesos de autorregulación y autoevaluación con fines de acreditación. La calidad en la Universidad ha sido concebida con implicaciones de excelencia y responsabilidad con la comunidad y el país. Es así como, a través de la articulación entre las funciones sustantivas y los procesos académico-administrativos, se ha gestado la consolidación de herramientas para obtener información necesaria para la reflexión por parte de los programas y la institución en sus diferentes factores y actores (Sistema Interno de Autoevaluación, UAN).

FIGURA 49. CRITERIOS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación (2022)

Para el desarrollo de la política se precisan los ejes que se presentan en la Figura 49. Así, el proceso de autoevaluación se convierte en una acción transversal a todo el quehacer universitario y permea los procesos institucionales que incluye:

- Procesos de planeación institucional y planes de mejora
- Condiciones de calidad enmarcadas en la ley para la obtención y renovación de registros calificados
- Factores y características enmarcadas en la ley para la obtención y renovación de acreditación de alta calidad
- Análisis de estudios de mercado y pertinencia de la oferta educativa institucional, entre otros

Por otra parte, la participación de la comunidad es permanente, para lo cual se han generado diferentes estrategias que buscan conocer la percepción de todos los actores. Las siguientes tablas muestran los aspectos institucionales y del programa, evaluados por todos ellos, y la periodicidad con que se aplican.

TABLA 82. PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN PERMANENTE DE ASPECTOS INSTITUCIONALES EN LA UAN

Aspecto institucional evaluado	Periodicidad
Evaluación de profesores	<b>Semestral</b>
Autoevaluación de profesores	
Evaluación de funcionarios administrativos	
Autoevaluación de funcionarios administrativos	
Evaluación Plan Institucional de Desarrollo y Plan Operativo	<b>Anual</b>
Evaluación de la investigación a través de la VCTI	
Evaluación de las actividades de extensión y educación continuada	
Evaluación de los recursos físicos y académicos	
Evaluación de TIC	
Evaluación de Unidades Administrativas y Clima Organizacional	
Evaluación de Bienestar Institucional	
Auditorías Internas de Gestión de Procesos	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

**TABLA 83. PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN PERMANENTE DE ASPECTOS DEL PROGRAMA**

Aspecto del programa evaluado	Periodicidad
Evaluación de profesores	Semestral
Autoevaluación de profesores	
Evaluación de funcionarios administrativos	
Autoevaluación de funcionarios administrativos	
Evaluación de las prácticas	Anual
Evaluación de egresados	
Evaluación de empleadores	
Evaluación de la investigación – UDCII	
Evaluación de las actividades de extensión y educación continuada del programa	
Evaluación de los recursos físicos y académicos	
Apreciación de estudiantes sobre la calidad del programa	

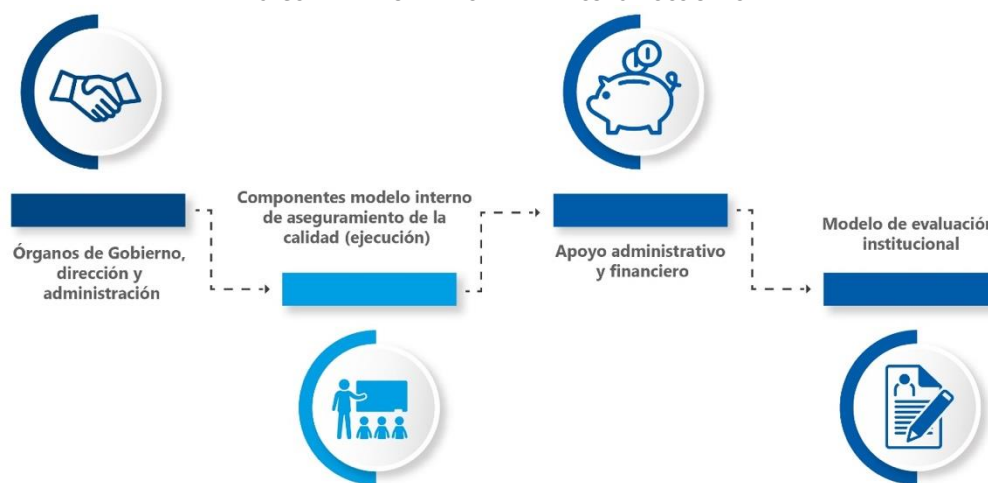
Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

Con todo ello, los procesos de autoevaluación integral llevan a la definición de planes de mejora que se articulan con el PID, y que buscan promover el mejoramiento continuo de la calidad institucional.

**ANEXO 74. MODELO DE CREACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS UAN**

La Universidad Antonio Nariño, adecuando su normatividad interna y dinámicas de la búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad, ha emprendido la misión de reestructurar y actualizar el sistema interno de aseguramiento de la calidad, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo CESU 02 de 2020. En ese sentido, la Figura 50 contiene los cuatro componentes bajo los que la UAN propende a estructurar su Modelo Interno de Aseguramiento de la Calidad.

**FIGURA 50. COMPONENTES DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA COMPOSICION DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN CONSTRUCCIÓN -UAN**



Fuente: Sistema Interno Aseguramiento de la Calidad en proceso de actualización -UAN.

**ANEXO 75. AVANCE ESTRUCTURA NUEVO SIAC-UAN**

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, y en el anexo anterior, se evidencia que la estructura de los cuatro componentes principales y subcomponentes del sistema interno de aseguramiento de la calidad le permiten a la Universidad conocer de manera detallada y articulada cada aspecto de su función como institución de Educación Superior; en conjunto con el entendimiento y la percepción

de los diferentes actores que conforman el núcleo universitario frente a los componentes y distintos procesos que forman parte del quehacer de la institución.

Como resultado del ejercicio continuo de evaluación de los distintos factores que integran el quehacer institucional, la UAN emprende el Plan de Mejoramiento Institucional del Área de Autoevaluación y Acreditación que inicia en el año 2017; con ello en mente, “el objetivo consiste en consolidar el proceso de autoevaluación y acreditación al interior de la Comunidad Universitaria, logrando apropiación a nivel nacional”. (Ver anexo. Acta Cierre Proyecto consolidación proceso de autoevaluación)

El proyecto en curso se enmarca en un ejercicio de evaluación de los siguientes cuatro elementos:

- Evaluación cumplimiento de los objetivos del proyecto
- Evaluación cumplimiento del alcance del proyecto
- Evaluación cumplimiento de los tiempos
- Evaluación cumplimiento de los indicadores del proyecto

La UAN, realizando un análisis detallado de los elementos propios del factor frente al sistema de aseguramiento de la calidad, presenta en la Tabla 86 la valoración general de la característica, resultado del ejercicio de autorreflexión y revisión de paradigmas realizados por las distintas áreas que permean el quehacer institucional dentro del Factor 4.

**TABLA 84. JUICIO DE VALOR DE LA CARACTERÍSTICA 15. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
CARACTERÍSTICA 15. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	La UAN se acoge a lo estipulado por la normatividad vigente en la Educación Superior, garantizando la coherencia y cumplimiento de las exigencias vigentes.	4.4
Fortalezas	<p>-El sistema reconoce la importancia que tiene la participación activa de la comunidad académica de la institución y se compromete a desarrollar una evaluación objetiva e incluyente.</p> <p>- Se establece compromiso de la alta dirección, que brinda recursos necesarios para el diseño e implementación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.</p> <p>- Los resultados de los procesos de autoevaluación se han convertido en planes de mejoramiento donde se estructuran objetivos con indicadores clave que van a permitir mostrar resultados de mejoramiento en las oportunidades identificadas; teniendo en cuenta las líneas base para la formulación de metas.</p> <p>-El SIAC es un sistema que organiza los procesos internos de la Universidad y da respaldo a los resultados que esta le presenta a la sociedad, en general.</p>	
Oportunidades de mejora	<p>- Dar mayor madurez al SIAC.</p> <p>-Tener en cuenta las lecciones aprendidas de la ejecución de los planes de mejoramiento ejecutados, estableciendo objetivos que enmarquen el mejoramiento de los factores desarrollados, con un proceso de integración de todos los interesados para lograr permear en esas variables clave que van a permitir llegar al escenario deseado.</p>	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

### **3.4.4 Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo**

La institución de alta calidad demuestra que cuenta y aplica sistemas de evaluación institucionales que incluyen, entre otros, la evaluación de los profesores, del personal administrativo y de las

directivas para favorecer su mejoramiento. Esta evaluación alcanza las distintas labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos. A partir de ella, la institución implementa planes de profesionalización y cualificación de los directivos, profesores y personal administrativo (Acuerdo 02 CESO 2020).

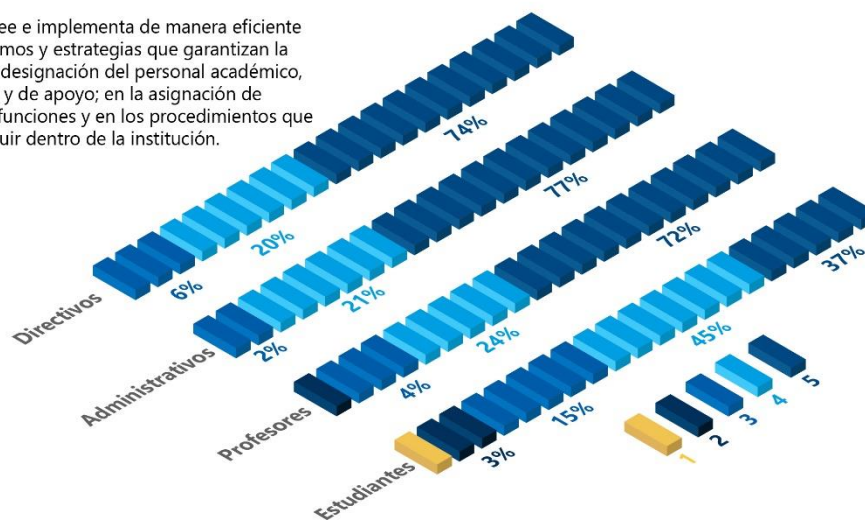
La Universidad Antonio Nariño, consciente de que el mejoramiento es un proceso inherente a la evaluación, trabaja de cerca con la comunidad universitaria con el propósito de hacer de estos ejercicios una constante que sea apropiada mediante la implementación de criterios claros en la evaluación profesoral, administrativa y directiva.

La contribución de estos procesos al cumplimiento de la Misión es fundamental, ya que permite el desarrollo armónico de las metas definidas en el plan estratégico de desarrollo. La evaluación de los directivos, profesores y personal administrativo en la institución se realiza en diferentes niveles, que son regulados en los Estatutos y lineamientos inscritos en la Universidad.

A continuación, se presenta la apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la implementación y eficiencia de políticas, mecanismos y estrategias institucionales que garanticen la transparencia en la designación del personal académico, administrativo y de apoyo, en la asignación de responsabilidades y funciones, y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución. La incorporación de los resultados de estos análisis se materializa en los planes de mejoramiento institucional.

**GRÁFICO 29. RESPUESTA A LA PREGUNTA DE SI LA UAN POSEE POLÍTICAS, MECANISMOS Y ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN LA TRANSPARENCIA EN LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO**

La Universidad posee e implementa de manera eficiente políticas, mecanismos y estrategias que garantizan la transparencia en la designación del personal académico, administrativo y de apoyo; en la asignación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que debe seguir dentro de la institución.



Fuente: OAA (2021)

A continuación, se presentan los elementos sobre los cuales se realizan los procesos de evaluación a directivos, profesores y personal administrativo:

### Evaluación de directivos

La evaluación de directivos en la Universidad Antonio Nariño está compuesta por evaluación y autoevaluación por competencias; conforme a los requerimientos definidos en el Manual de

Competencias de la Institución y Evaluación de Desempeño asociada a logros acordados en los Planes Operativos de las Unidades.

FIGURA 51. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS DE LOS DIRECTIVOS



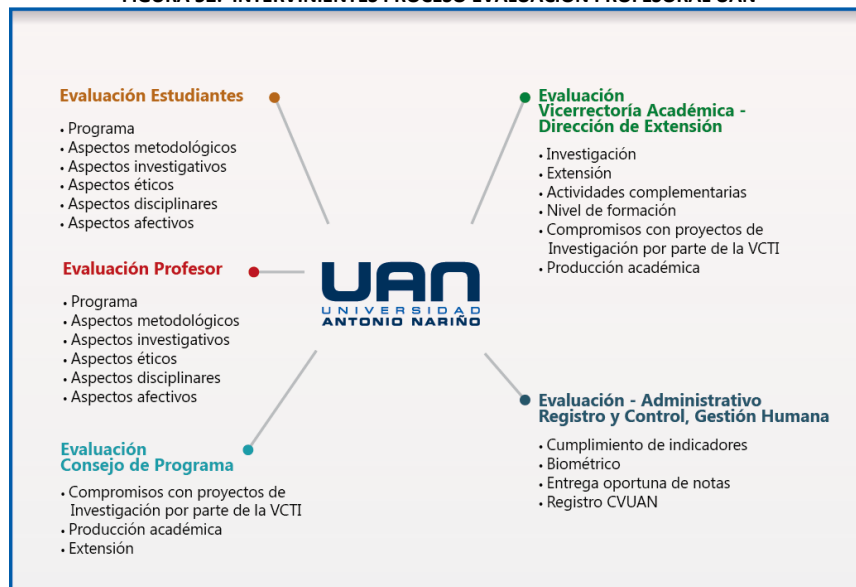
Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación. Elaboración propia.

Los resultados se presentan de manera individual, esto es, se identifica el nivel de cumplimiento de las competencias de la persona en relación con el perfil, y se presenta también la autoevaluación, de tal manera que la visualización del resultado facilite la retroalimentación y el planteamiento de compromisos de mejora.

### Evaluación de profesores

Este proceso cuenta con diferentes mecanismos e involucra a diferentes actores (estudiantes, directivos, profesores), y se lleva a cabo mediante varias instancias e instrumentos.

FIGURA 52. INTERVINIENTES PROCESO EVALUACIÓN PROFESORAL UAN



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación. Elaboración propia.



El Anexo 77 presenta, de forma resumida y concisa, los resultados de la evaluación profesoral, junto con los resultados obtenidos para los profesores que prestan servicios de programas en la UAN sedes Bogotá, en los últimos años.

#### ANEXO 76. RESUMEN RESULTADOS EVALUACIÓN PROFESORAL 2016-2021

Los resultados de la evaluación permiten a la Universidad, en primera instancia, conocer las dinámicas del desarrollo profesoral desde diferentes perspectivas: el ejercicio formal de la docencia, capacidades en investigación y proyección a la comunidad, transferencia de conocimiento, cualificación profesoral, liderazgo y desarrollo profesoral, y cumplimiento de sus funciones, deberes y compromisos contractuales con la Institución.

#### ANEXO 77. HISTÓRICO EVALUACIÓN PROFESORAL ÚLTIMO QUINQUENIO SEDES BOGOTÁ-UAN

### Evaluación de personal administrativo

A través del establecimiento de los perfiles de cargo por competencias, se establece un modelo de evaluación con los componentes que se muestran.

FIGURA 53. OBJETIVOS EVALUACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación. Elaboración propia.

Con lo anterior, la evaluación busca favorecer el desarrollo del personal administrativo a través de acciones que lleven al mejoramiento continuo de la calidad como institución de Educación Superior.

### PLANES EN RELACIÓN CON LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta lo hasta ahora expuesto, la Universidad Antonio Nariño, con relación al trabajo continuo realizado por su Oficina de Autoevaluación y Acreditación, en aras del fortalecimiento de la cultura de la evaluación institucional, y con miras a la renovación de la acreditación institucional, plantea un plan de trabajo para la renovación de la acreditación, que se resume en la Figura 54.

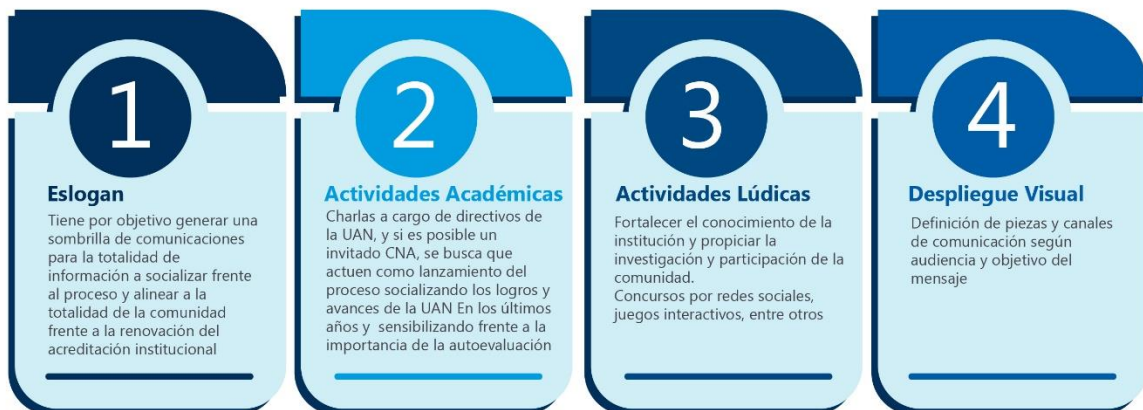
**FIGURA 54. PLAN DE TRABAJO PARA LA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL SEDE BOGOTÁ**



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación. Elaboración propia.

Con el propósito de impulsar y apropiar con la comunidad UAN el anterior plan en marcha propuesto para los años académicos 2021 y 2022, la institución, de manera paralela, implementa el plan estratégico de socialización y sensibilización para la renovación de acreditación institucional de la Sede Bogotá, que se evidencia en la Figura 55.

**FIGURA 55. PLAN ESTRATÉGICO DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL SEDE BOGOTÁ**



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

Según lo establecido por la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, dentro de su plan estratégico de socialización y sensibilización para renovación de acreditación institucional Sede Bogotá, se tienen como objetivos específicos los siguientes:

- Fortalecer el sentido de pertenencia al interior de la institución.
- Afianzar los rasgos identitarios del sello UAN en toda la comunidad.
- Incrementar el nivel de compromiso y empoderar a la comunidad frente a su responsabilidad en la acreditación.
- Informar a la comunidad, de manera constante, los avances en materia de acreditación y autoevaluación.
- Generar en los miembros de los equipos por factor la sensibilización y compromiso que garantice su participación.

Lo anterior permite que la UAN siga estructurando su cultura de autoevaluación y acreditación para el mejoramiento continuo de la calidad como institución de Educación Superior.

La UAN, realizando un análisis detallado de los elementos propios del factor frente al proceso de evaluación de directivas, profesores y administrativos, presenta en la Tabla 87 la valoración general de la característica, resultado del ejercicio de autorreflexión y revisión de paradigmas realizados por las distintas áreas que permean el quehacer institucional dentro del Factor 4.

**TABLA 85. JUICIO DE VALOR DE LA CARACTERÍSTICA 16. EVALUACIÓN DE DIRECTIVAS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO**

CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
CARACTERÍSTICA 16. EVALUACIÓN DE DIRECTIVAS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	El SIAC de la UAN responde a los mecanismos de autoevaluación y planeación que le permitan a la institución tomar decisiones y hacer seguimiento a partir de los planes de mejoramiento; en coherencia con las funciones sustantivas, garantizando la calidad de los procesos académicos y administrativos en la institución.	4.7
Fortalezas	- La evaluación de los directivos, profesores y personal administrativo en la institución se realiza en diferentes niveles, que son regulados en los Estatutos y lineamientos inscritos en la Universidad.	
Oportunidades de mejora	-Ampliar las acciones de socialización de los resultados de las evaluaciones con la comunidad académica (profesores y administrativos).	

Fuente: UAN

### JUICIO DE VALOR DEL FACTOR

Junto a lo anterior, la Tabla 88 presenta el juicio general de valor de las características, así como las fortalezas y oportunidades de mejora que posee la institución en el presente factor.

**TABLA 86. JUICIO DE VALOR FACTOR 4. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN**

FACTOR 4. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN
La Universidad Antonio Nariño, consciente de su función social, y participe de su compromiso con el desarrollo del país, enfoca de forma continua sus esfuerzos en mejorar sus procesos académicos y administrativos con miras a alcanzar niveles de calidad significativos en la docencia, la investigación, la innovación y la proyección social. Para ello, fortalece la cultura de autoevaluación en la UAN, implementando de manera continua los modelos de autoevaluación integral para fines de acreditación institucional y de los programas que oferta.
La metodología para el proceso de la autoevaluación en la UAN fomenta la búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad, que se logra al consolidar una amplia apropiación y concientización de la comunidad universitaria al respecto. Por ello, el alcance y objetivos del plan para el mejoramiento del área de autoevaluación y acreditación se encaminaron

#### FACTOR 4. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN

en la socialización de los sistemas e instrumentos con los que la institución puede medir los diferentes factores internos que componen su quehacer como institución de Educación Superior.

Comprendiendo las dinámicas cambiantes de la educación en el país, y los nuevos lineamientos exigidos de solicitud y renovación de registros calificados, la UAN realiza la revisión, modificación y actualización de sus lineamientos internos para la elaboración y solicitud de registros calificados ante el Ministerio de Educación Nacional, para encontrarse acorde a las necesidades y exigencias educativas del país.

Del ejercicio de autoevaluación en la institución, se ha evidenciado que la comunidad UAN, en su gran mayoría, considera que la institución ha generado una buena organización interna, en donde se fomentan y realizan procesos que le permiten un constante mejoramiento y análisis de los planes de desarrollo y gestión institucional, para el correcto fortalecimiento y reorientación de estos, de acuerdo a las dinámicas institucionales. Así mismo, la UAN articula sus programas de mejoramiento de las diferentes áreas que conforman el quehacer institucional, con la planeación y el presupuesto general de la institución; además, se evidencia la sinergia entre lo anterior y la articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto institucional.

Lo anterior evidencia que la UAN ha estructurado y puesto en marcha un modelo de autoevaluación sólido, conocido por la comunidad académica a nivel institucional. El equipo encargado de desarrollarlo conoce muy bien los lineamientos y tiene experiencia en la ejecución de los talleres de autoevaluación. Adicionalmente, siempre se formulan planes de mejoramiento basados en una metodología de proyectos que permite realizar la formulación, control de la ejecución y cierre; donde se concretan los resultados de los objetivos propuestos, con indicadores articulados a la ejecución del Plan Institucional de Desarrollo.

Como complemento a lo anterior, la institución entiende que promover la autorregulación en la comunidad universitaria implica un ejercicio paralelo en el que los diferentes actores que forman parte del quehacer institucional articulen sus actividades y trabajos; en procura del mejoramiento continuo de la calidad a nivel de programas y de institución. De igual forma, la Universidad Antonio Nariño, durante los últimos años, ha madurado y consolidado la capacidad para proyectar su desarrollo en torno a sus ideales; esto, a partir del fortalecimiento y la integración de sus modelos de planeación y evaluación, que, de forma sistemática y continua, generan y vinculan planes de mejoramiento orientados a transformar o actualizar sus objetivos, planes institucionales de desarrollo y proyectos para el cumplimiento con calidad de la Misión y de su Proyecto Educativo.

Cabe resaltar que el Sistema de Gestión de la Calidad está soportado, desde su generación, en referentes externos nacionales e internacionales, que, en sinergia con los lineamientos institucionales, han permitido fortalecer y retroalimentar los procesos que se articulan para dar cumplimiento a la Misión y la Visión. El SIGUAN se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de las normas internacionales ISO, que, a su vez, emplean un enfoque a procesos que incorpora el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) y el pensamiento basado en riesgos.

Con base en toda la conceptualización, principios y criterios asociados a la autoevaluación y a la autorregulación, la Universidad está consolidado el sistema de aseguramiento interno de la calidad académica, orientado a la aplicación de estas acciones en cada uno de los procesos desarrollados por los actores nucleares del quehacer universitario; lo cual permite una gestión académico-administrativa eficaz y eficiente. El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad Educativa se soporta en cuatro aspectos fundamentales de autoevaluación que se tratan de manera detallada en el Modelo de Autoevaluación Integral UAN.

No obstante, pensando en la búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad y de la alta calidad, la Universidad Antonio Nariño, adecuando su normatividad interna y dinámicas de la búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad, ha emprendido la misión de reestructurar y actualizar el sistema interno de aseguramiento de la calidad, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo CESU 02 de 2020.

Se resalta que el SIAC es un sistema que organiza los procesos internos de la Universidad y da respaldo a los resultados que ella presenta a la sociedad, en general; los resultados de los procesos de autoevaluación se han convertido en planes de mejoramiento donde se estructuran objetivos con indicadores clave que van a permitir mostrar resultados de mejoramiento en las oportunidades identificadas, teniendo en cuenta las líneas base para la formulación de metas.

Dentro de los aspectos de mayor relevancia, se debe hacer hincapié en que la UAN, consciente de que el mejoramiento es un proceso inherente a la evaluación, trabaja de cerca con la comunidad universitaria con el propósito de hacer de

FACTOR 4. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN	
<p>estos ejercicios una constante que sea apropiada, mediante la implementación de criterios claros en la evaluación profesoral, administrativa y directiva.</p> <p>Lo expuesto en este aparte de resumen contribuye a consolidar una auténtica cultura de la autoevaluación y autorregulación, en la búsqueda de la alta calidad institucional y de sus programas.</p>	
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El compromiso de la alta dirección con el mejoramiento continuo implica designar los recursos necesarios para la implementación y diseño del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.</li> <li>-La Universidad establece políticas y procesos de autoevaluación que garantizan la reflexión permanente, el mejoramiento continuo y la consolidación de los procesos académicos y administrativos.</li> </ul>
Oportunidades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tomar las lecciones aprendidas de las evaluaciones anteriores.</li> <li>-Madurar el SIAC.</li> <li>-Ampliar el sistema de información de la universidad estableciendo una unidad propia del área que se enlace con los demás sistemas de información académicos y administrativos.</li> </ul>
Calificación ponderada:	4.5
Gradación de calidad:	Cumple Plenamente
Estado del proceso:	Fortaleza

Fuente: UAN

### 3.5 Factor 5. Estructura y procesos académicos

La Universidad Antonio Nariño elaboró, en 2001, el documento institucional denominado *Lineamientos Curriculares*, complementario del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el cual se establecen las orientaciones curriculares, los fundamentos conceptuales y las estrategias operativas inherentes al diseño curricular, la evaluación y la gestión. De igual manera, la Universidad, en 2005, actualizó su Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el cual se establecen estrategias para dinamizar y alimentar la actividad académica institucional; en el PEI, se encuentran las orientaciones del direccionamiento estratégico, objetivos institucionales, gestión universitaria, elementos del modelo pedagógico, entre otros. Estos documentos dan soporte a los programas académicos en cada una de las sedes de la institución.

A la fecha, y como consecuencia de los avances en temas curriculares en la Educación Superior, la Universidad se encuentra en un proceso participativo de actualización de documentos, de manera tal que no solo se esté a la vanguardia de los desafíos que la Educación Superior impone, sino que se esté en coherencia con las diferentes normativas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN); entre estos documentos se encuentra la actualización de los lineamientos curriculares y el proyecto modelo pedagógico.

Los documentos descritos mantienen una estrecha relación con otros referentes institucionales que aseguran la implementación de lo propuesto en el PEI y en los lineamientos curriculares; tales como el Estatuto Profesoral, el Reglamento Estudiantil, la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, la política de egresados y modelo de seguimiento, y demás documentos que se encuentran disponibles en la página institucional:

<https://www.uan.edu.co/documentos-institucionales>.

En la siguiente sección, se describen las orientaciones más importantes de estas políticas y cómo ellas se han adecuado y materializado en los diversos programas que se ofrecen en la Sede Bogotá; lo cual se evidencia en los Proyectos Educativos de los Programas (PEP), en los documentos